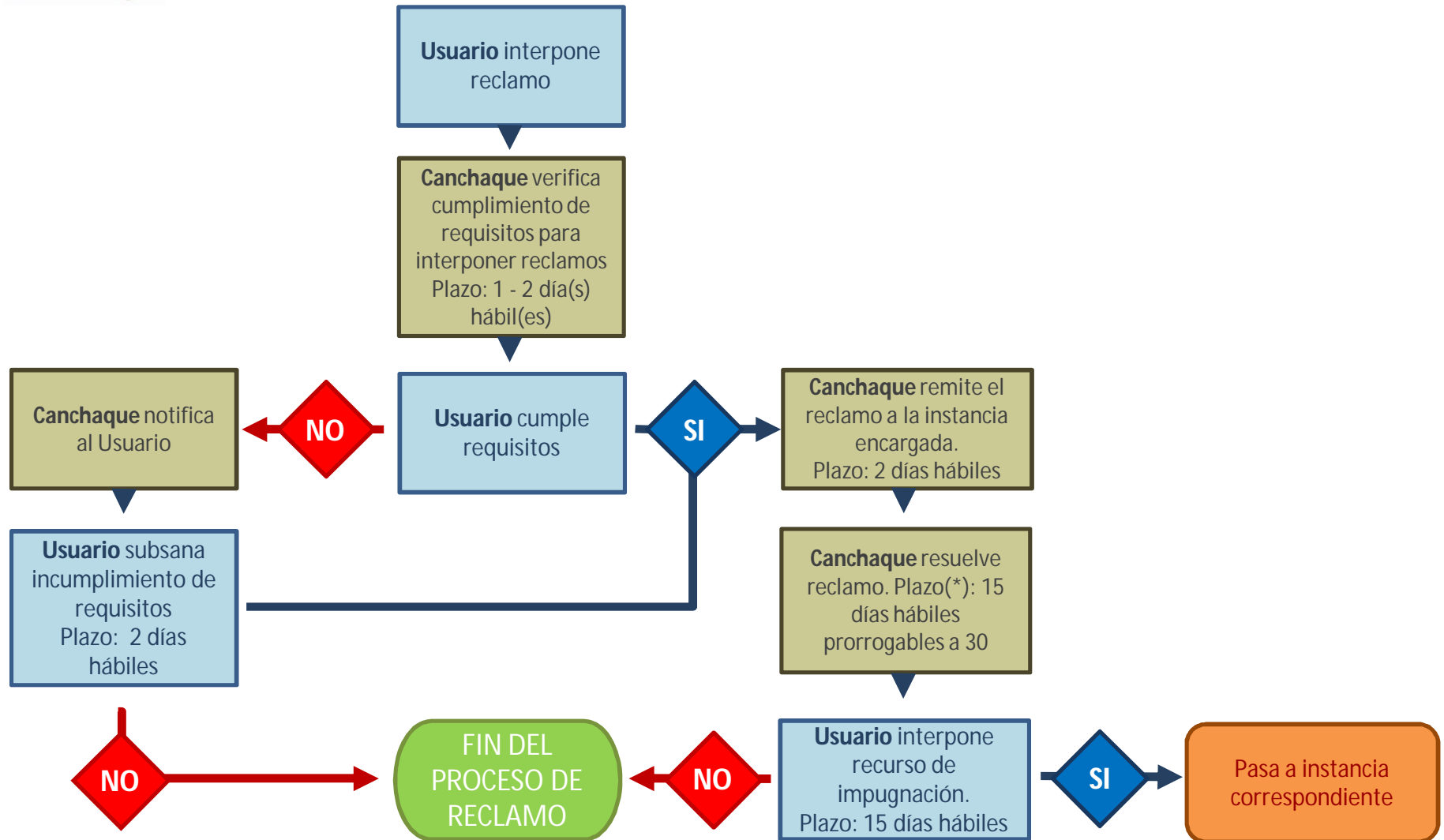




FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS



(*) En los casos en los que así lo determine el Tribunal de Solución de Controversias mediante precedentes de observancia obligatoria, los reclamos serán resueltos en el momento.